



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00921642- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. PUSSETTO, MARIANO en la que solicita licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 hasta el 15 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar del VII Congreso de Extensión de la Asociación del Grupo Montevideo (AUGM) a realizarse en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. PUSSETTO, MARIANO se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Antropología social y educación" en la Escuela de Ciencias de la Educación" con vencimiento en su designación el 26-02-2028.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor PUSSETTO, MARIANO. Legajo N° 51027, en el cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Antropología social y educación" en la Escuela de Ciencias de la Educación", desde el 13 hasta el 15 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m.